

¿Hasta cuándo?

Image not found or type unknown

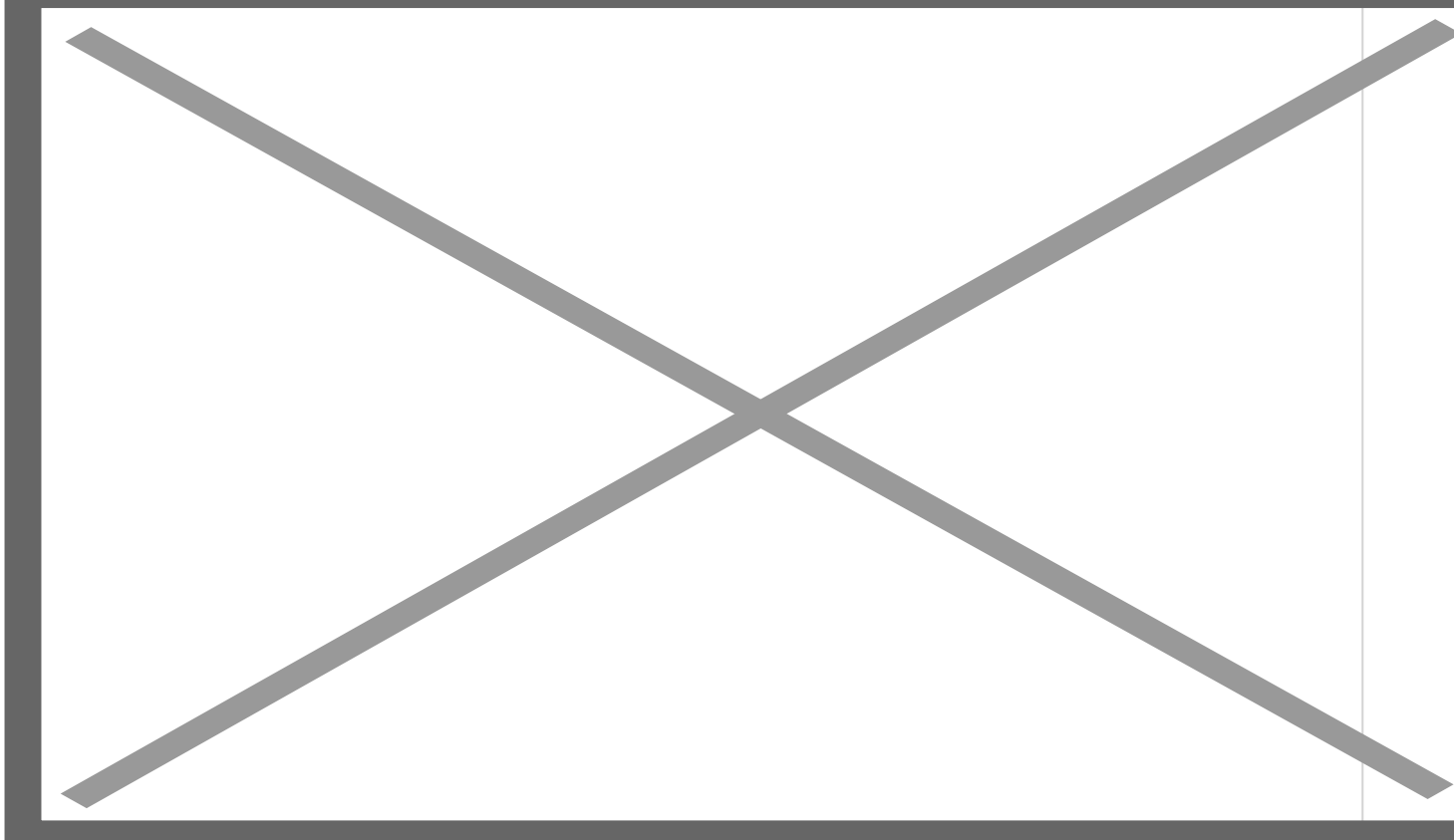


Imagen / Telemundo Dallas

Por: Guillermo Alvarado

Leí hace pocos días un artículo del periodista David Brooks, donde opina que sería bueno no invitar a Estados Unidos a la próxima Cumbre de las Américas, por lo menos hasta que ese país resuelva sus graves conflictos internos y lleve a la justicia a los responsables de minar los derechos y las libertades civiles.

Agrega Brooks, quien es corresponsal del diario mexicano La Jornada en la nación norteaña, que Washington también tendría que hacer que paguen por sus actos los que cometieron crímenes de guerra, tanto ante esa sociedad como frente a la comunidad internacional.

Tales palabras vinieron a mi mente cuando leí detalles de la horrorosa masacre cometida el martes reciente en una escuela primaria del estado de Texas, donde un joven de 18 años disparó a mansalva y mató a 19 niños y dos maestras, además de provocar varios heridos.

Los defensores a ultranza de la venta y tenencia de armas por los civiles en Estados Unidos se escudan en la segunda enmienda de la Constitución, un instrumento legal redactado en un inglés arcaico y poco comprensible hoy día, que fue aprobado en 1791, hace 231 años.

Dicho más claro: con un texto escrito en el siglo XVIII, se justifica un comercio inmoral en el siglo XXI.

No es la única contradicción en ese país que está plagado de paradojas. Ninguna persona con menos de 21 años está autorizada a comprar bebidas alcohólicas en ninguna tienda o supermercado en varios estados. Si alguien se las vende, está cometiendo un delito federal.

Pero si ya cumplió 18 años puede sin ningún problema adquirir armas de fuego, incluso de calibres usualmente reservados para el ejército o las fuerzas de policía. El vendedor, en este caso, no viola ninguna ley.

El autor de la más reciente matanza colectiva, la número 200 en lo que va de este año en Estados Unidos, aprovechó el día de su cumpleaños 18 para ir a una tienda especializada en este tipo de artefactos donde compró dos fusiles.

Parece que en el país que habla tanto de derechos humanos, que critica y castiga a los que a su juicio no cumplen estas normas, nadie se ha percatado de que en 2020 las heridas por arma de fuego se convirtieron en la primera causa de muerte infantil, por encima de los accidentes de tránsito.

No lo dice ningún enemigo de la "democracia perfecta". Son datos oficiales publicados por los Centros de Prevención y Control de Enfermedades, uno de los pilares del sistema de salud de ese país, no muy avanzado, por cierto.

La muerte innecesaria de un niño les duele a todos, es causa de indignación, pero sobre todo debería mover a la acción para que no se repitan actos como este. Recursos hay de sobra, lo que falta es voluntad y coraje.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/288908-hasta-cuando>



Radio Habana Cuba